

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FORMATO: Acuerdos Consejo Directivo	CÓDIGO: GC-PR:PT VERSIÓN: 2 FECHA: 01/03/2023 Página No. 1 de 3

NT: 805009886-1

Resolución de Aprobación de estudios No 170.36.242 de 06/03/2024 Secretaría de Educación de Yumbo

DANE: 176892000159

ACUERDO No. IEAS 2026-001

Diecinueve (19) de enero de 2026

TIPO: ADICIÓN ☒ TRASLADO ☐ REDUCCIÓN ☐

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Institución Educativa ANTONIA SANTOS del Municipio de Yumbo (Valle), correspondiente a la Vigencia Fiscal 2026

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Antonia Santos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 4791 de 2008 y considerando:

CONSIDERANDO :

1. Que la Institución Educativa paso de la vigencia del 2025 al 2026 con cuarenta y un millones sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos M/Cte. (\$41.066.481,00), entre recursos del Balance del Sistema General de Participaciones y recursos del Balance Recursos Propios.
2. Que debido a que la presente adicción presupuestal NO supera el 30% del presupuesto inicial, no es obligatoria la solicitud de autorización ante la Secretaria de Educación Municipal de Yumbo, según lo establecido en artículo 8 parágrafo único de la Resolución No. 190 del 28 de marzo del 2016 "Por la cual se determina una (1) nueva Institución Educativa que dispondrá de Fondos de Servicios Educativos, se autoriza su funcionamiento, se identifican, reorganizan y actualizan los Fondos de Servicios Educativos de los demás Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Yumbo"
3. los recursos mencionados deben ser adicionados respetando el principio de equilibrio presupuestal.
4. Que el Decreto 4791 de 2008 reglamentó el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y determina la composición del presupuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero. Adicionar al Presupuesto institucional conformado por los ingresos y los gastos para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2026, en la suma de cuarenta y un millones sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos M/Cte. (\$41.066.481,00)

INGRESOS			
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
1.2.10	Recursos del balance		
1.2.10.02.01	Recursos de Balance Gratuidad	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	40,697,629
1.2.10.02.02	Recursos de Balance Recursos Propios	33 - Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	368,585
1.2.10.02.05	Recursos de Balance Recursos Municipales	40 - Otros Recursos de Capital	267
TOTAL			41,066,481

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FORMATO: Acuerdos Consejo Directivo		CÓDIGO: GC-PR-FT:
			VERSIÓN: 2
			FECHA: 01/03/2023
			Página No. 2 de 3

NIT: 805009886-1

DANE: 176892000159

Resolución de Aprobación de estudios No 170.36.242 de 06/03/2024 Secretaría de Educación de Yumbo

ACUERDO No. IEAS 2026-001

Diecinueve (19) de enero de 2026

GASTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos		
Plan de Compras	Impresora multifuncional para área de Tesorería	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	4,500,000
2.1.2.02.02.007.01	Gastos bancarios		
Plan de Compras	Cobros de entidades bancarias por certificados de las cuentas, consignaciones desde otras ciudades, entre otros.	33 - Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	100,000
Plan de Compras	Cobros de entidades bancarias por certificados de las cuentas, consignaciones desde otras ciudades, entre otros.	40 - Otros Recursos de Capital	267
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales		
Plan de Compras	Contratación servicios profesionales de apoyo a la gestión (Contador Público).	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	11,600,000
Plan de Compras	Contratación servicios profesionales de apoyo a la gestión (asesoría jurídica).	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	5,820,000
Plan de Compras	Contratación servicios profesionales de apoyo a la gestión (Mipg).	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	5,000,000
2.1.2.02.02.008.09	Servicios básicos de Internet		-
Plan de Compras	Servicio Internet oficinas Administrativas	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	1,302,000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		-
Plan de Compras	Gravamen a los movimientos financieros 4 x 1.000 cuenta recursos propios	33 - Recursos de Capital-Superávit-Recursos	10,000
2.3.2.02.02.008.02.30.01	PRIMERA INFANCIA PI - Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional		-
Plan de Compras	Material didáctico	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	1,432,525
2.3.2.02.02.008.02.31.01	FI - Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional <2SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad 200FI- Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional>		-
Plan de Compras	Material didáctico	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	3,073,000
2.3.2.02.02.008.02.02	Proyecto adecuaciones locativas		-
Plan de Compras	compra materiales de ferretería	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	7,970,104
Plan de Compras	compra materiales de ferretería	33 - Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	258,585
TOTAL			41,066,481

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FORMATO: Acuerdos Consejo Directivo	CÓDIGO: GC-PR-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		Página No. 3 de 3

NIT: 805009886-1

Resolución de Aprobación de estudios No 170.36.242 de 06/03/2024 Secretaría de Educación de Yumbo

DANE: 176892000159

ACUERDO No. IEAS 2026-001
Diecinueve (19) de enero de 2026

Artículo Segundo: Los efectos fiscales del presente PRESUPUESTO serán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo a los diecinueve (19) día del mes de enero de 2026

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

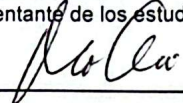

JORGE ELIECER MAYORQUÍN CHALACÁN
 Rector.


JORGE ELIECER CALDERÓN MUÑOZ
 Representante de Padres de Familia (1).

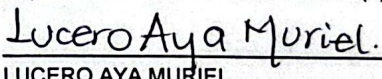

ELIA MARINA SANTUARIO RADA
 Representante de los Docentes (1).

JUAN DAVID ACOSTA DUQUE
 Representante de los Ex alumnos.

JUAN JOSÉ ACOSTA
 Representante de los estudiantes.



ANA MILENA QUINTERO DIAZ
 Representante de Padres de Familia (2).



LUCERO AYA MURIEL
 Representante de los Docentes (2).

 Representante Sector Productivo.